



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2017-E02-LPE

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **CAEV-FISE-2017-E02-LPE** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, EN LA LOCALIDAD DE **LLANO ENMEDIO**, MUNICIPIO DE **IXHUATLÁN DE MADERO, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **CAEV-FISE-2017-E02-LPE** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **54 DE SU REGLAMENTO** Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXII, 34 FRACCIÓN I, 37, 39** Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2017**.

2.- QUE EL DÍA 25 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAYER Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO www.caev.gob.mx Y CON ESTA MISMA FECHA SE PUBLICÓ EN EL DIARIO "**LA OPINIÓN DE POZA RICA**", EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. **CAEV-OE-2017-01** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **CAEV-FISE-2017-E02-LPE**.

3.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **ICXA CONSTRUCCIONES SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ASESORÍA TÉCNICA, S.A. DE C.V.**; 2) **EDGAR REYES MÉNDEZ**; 3) **GRUPO CUPEFLO, S. DE R.L. DE C.V.**; 4) **COPOC, S.A. DE C.V.**; 5) **MAQUINARIA Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; 6) **PLUVIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**; Y 7) **CVER, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LOS DÍAS 30 DE MAYO Y 01 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

5.- QUE EL DÍA 09 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 12:30 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE: 1) **COPOC, S.A. DE C.V.**

6.- QUE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUÉ LA PRESENTADA POR EL LICITANTE: 1) **COPOC, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$5´156,172.16**

7.- LAS PERSONAS MORALES **ICXA CONSTRUCCIONES SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ASESORÍA TÉCNICA, S.A. DE C.V.**; **MAQUINARIA Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; **PLUVIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**; Y **CVER, S.A. DE C.V.**; NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

8.- LA PERSONA FÍSICA Y MORAL: **EDGAR REYES MÉNDEZ**; Y **GRUPO CUPEFLO, S. DE R.L. DE C.V.**; DECLINAN SU PARTICIPACIÓN MEDIANTE OFICIOS DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2017, RESPECTIVAMENTE.



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2017-E02-LPE

9.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- QUE LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COPOC, S.A. DE C.V.**, CON UN **IMPORTE CORREGIDO DE \$5´156,843.20 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA No. 12: **LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.**

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **7U SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y/O EQUIPOS NECESARIOS PARA EL "VESTIDO DE POSTES EN REDES ELÉCTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN PARA ESTRUCTURAS, TIPO: "T", "TT", "TV", "TTV", "A", "E", "R", "RE", "REA", "RPP", "IT1", "IT2 1/2", Y SUS DERIVACIONES"** TALES COMO: **HERRAJES, AISLADORES, CONECTORES, GRAPAS, CABLES PARA RETENIDAS, ETC. INCLUYE: FLETE A OBRA, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN, NIVELACIÓN, A CUALQUIER NIVEL, USO DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, CONEXIONES Y PRUEBAS, TODAS LAS PIEZAS SUMINISTRADAS DEBERÁN DE CONTAR CON CERTIFICADO DE LAPEM (PROTOCOLO DE PRUEBAS) Y CARTAS DE DISTRIBUCIÓN; CONECTOR ESTIBO MEDIANO**, EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE 1.00 PIEZA, SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE 4.00 PIEZAS.

LO ANTERIOR, SE REALIZA EN TÉRMINOS DE LOS PUNTOS 19.1.1 SEGUNDO PARRAFO Y 19.2 DE LAS BASES DE LICITACION, RELATIVO A LA DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES DE TRABAJO Y UNIDADES DE MEDIDA ESTABLECIDAS POR LA CAEV EN EL DOCUMENTO No. 12 B "CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA" Y LAS EXPRESADAS EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

10.-QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COPOC, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$5´156,843.20 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$5´981,938.11 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 26 DE JUNIO 2017** COMO INICIO Y EL **22 DE NOVIEMBRE DE 2017** COMO TERMINO.

11.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2017-E02-LPE

12.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

13.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. ANDRÉS CUEVAS MELO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS E ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

14.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 47 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **16 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAYER, www.comprayer.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

15.- CONTRA EL FALLO NO PRODERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **16 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.